Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - PARA EL "MANTENIMIEINTO Y REPARACION DEL LOCAL DE CAMARA GESELL DE CIUDAD DEL ESTE" ID Nº 266.621

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de junio del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Señor Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL LOCAL DE CAMARA GESELL DE CIUDAD DEL ESTE" ID. Nº 266.621.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 20 de mayo de 2014, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L., AYALA PERDOMO INGENIERIA DE VICTOR AYALA PERDOMO, LM CONSTRUCCIONES DE NELSON MONGES, ING. RODNEY BAREIRO, ING. LILIAN ROJAS, OURA S.R.L., MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN ANTONIO DE LIDUVINO ESPINOLA, REINALDO RAMON FIGUEREDO VEGA, CONTRUCTORA LA INUZ S.A., AEYC CONSTRUCTORA DE JUAN ARTEMIO ROA, PEREZ & AGUAYO S.R.L., CONSTRUCTORA EL EDEN DE RICARDO MEDINA OVELAR** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 29 de mayo de 2014 hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad se contó con dos (2) ofertas (HF CONSTRUCCIONES Y LM CONSTRUCCIONES). Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 805/09 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 30 de mayo de 2014, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L., AYALA PERDOMO INGENIERIA, LM CONSTRUCCIONES, ING. RODNEY BAREIRO, ING. LILIAN ROJAS, AEYC CONSTRUCTORA, PEREZ & AGUAYO S.R.L., MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN ANTONIO, REINALDO RAMON FIGUEREDO VEGA, CONSTRUCTORA LA INUZ S.A.**, y la presentación de ofertas fue fijado para el día 6 de junio de 2014, a las 09:00 hs.

Las Firmas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante: **LM CONSTRUCCIONES DE NELSON MONGES, CONSTRUCTORA EL EDEN DE RICARDO MEDINA** y lo hace a través de la difusión del Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas la firma: **ARIA SERVICIOS DE MARIO INSFRAN.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa del Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - PARA EL "MANTENIMIEINTO Y REPARACION DEL LOCAL DE CAMARA GESELL DE CIUDAD DEL ESTE" ID Nº 266.621

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

En tal sentido, el Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 85/14, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **LM CONSTRUCCIONES DE NELSON MONGES, CONSTRUCTORA EL EDEN DE RICARDO MEDINA, ARIA SERVICIOS DE MARIO INSFRAN** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica); del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	**Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%**	**Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta**	**Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03**
LM CONSTRUCCIONES DE NELSON MONGES	CUMPLE (Folio 2-4)	CUMPLE (Folio 5) Requerido:3.060.000 Presenta: 3.500.000	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 85/14)	CUMPLE (Folio 7)
CONSTRUCTORA EL EDEN DE RICARDO MEDINA	CUMPLE	CUMPLE Requerido:1.939.825 Presenta: 2.200.000	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 85/14)	CUMPLE

Damen Boldán
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Hilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos F.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Roudán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - PARA EL "MANTENIMIEINTO Y REPARACION DEL LOCAL DE CAMARA GESELL DE CIUDAD DEL ESTE" ID N° 266.621

ARIA SERVICIOS DE MARIO INSFRAN	**CUMPLE** (Folio 1-3)	**CUMPLE** (Folio 4) Requerido:2.308.522 Presenta: 2.308.523	**CUMPLE** (Informe del Asesor, según Memo N° 85/14)	**CUMPLE** (Folio 5) Constancia SIPE Nº 1300602

Las Firmas LM CONSTRUCCIONES DE NELSON MONGES, CONSTRUCTORA EL EDEN DE RICARDO MEDINA, ARIA SERVICIOS DE MARIO INSFRAN cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	ARIA SERVICIOS DE MARIO INSFRAN RUC: 3684715-1	LM CONSTRUCCIONES DE NELSON MONGES RUC: 583272-1	CONSTRUCTORA EL EDEN DE RICARDO MEDINA RUC: 2952436-9
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	Cumple (Folio 1-3)	Cumple (Folio 2-4)	Cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE (Folio 4) Requerido:2.308.522 Presenta: 2.308.523	CUMPLE (Folio 5) Requerido:3.060.000 Presenta: 3.500.000	CUMPLE Requerido:1.939.825 Presenta: 2.200.000
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Folio 5) Constancia SIPE Nº 1300602	Cumple (Folio 7)	Cumple
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes de la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Folio 5) Constancia SIPE Nº 1300602	Cumple (Folio 8)	Cumple

Lumen Dolder
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Cuarto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Lic. Augusto Benitez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nida Oieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Bienes - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - PARA EL "MANTENIMIEINTO Y REPARACION DEL LOCAL DE CAMARA GESELL DE CIUDAD DEL ESTE" ID Nº 266.621

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
CONSTRUCTORA EL EDEN DE RICARDO MEDINA	38.796.500.-
ARIA SERVICIOS DE MARIO INSFRAN	46.170.450.-
LM CONSTRUCCIONES DE NELSON MONGES	61.200.000.-

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Las tres Empresas que han presentado sus respetivas ofertas han cotizado precios que superan ampliamente el costo referencial estimado para el presente Llamado, por lo que el Comité desestima las ofertas presentadas por **CONSTRUCTORA EL EDEN de Ricardo Medina, ARIA SERVICIOS de Mario Insfrán y LM CONSTRUCCIONES de Nelson Monges**.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los Oferentes no reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", Inciso "c", de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"c) ...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del Contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante, determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley...",* el Comité de Evaluación recomienda al Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, declarar desierto el presente Llamado.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Cierda Arreyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Mayores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido A. Burgos E.
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayuni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Damián Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público